



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 29 ENE 2021

Referencia: 110014003081-2019-0225-00

1º Acreditada la aprehensión del vehículo de placas **GNN-507**, el cual se encuentra en el parqueadero LOGISTICA FINANCIERA SAS., de esta ciudad el Despacho Ordena el SECUESTRO.

2º **COMISIONAR** para tal fin al *Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Despachos Comisorios de esta ciudad que por reparto atañe*, creados mediante acuerdo PCSJA 17-10832 del 2017 y prorrogados en acuerdo PCSJA 19-11336 del 2019 *y/o Alcalde Local De La Zona Correspondiente*.

3º Designase como secuestre al auxiliar que aparece en el acta que se adjunta, fijándole como honorarios por la actuación en la diligencia, la suma de \$ 80.000,00. Comuníquesele la anterior determinación.

4º **LIBRAR** despacho comisorio y, al mismo, a costa de la parte interesada, anéxese copia de los insertos pertinentes, de esta providencia, y de los demás anexos respectivos que instruyan la actuación, conforme lo prevé el artículo 40 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 003 del 29 de ENE del 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

01 FEB. 2021

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario